

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE MARZO DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 160
Fecha: 8/marzo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:11 Horas
Instalación: 12:16 Horas
Clausura: 13:28 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 8/marzo/2023 13:50 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con once minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías

Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rosana Arcia Félix y Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Siendo las doce horas con quince minutos, se integró a la sesión el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1º de marzo de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1º de marzo de 2023.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el primer párrafo del artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para incorporar el reconocimiento a la "mujer tabasqueña", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a

la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de marzo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta

Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de marzo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 158
Fecha: 1°/marzo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:06 Horas
Clausura: 13:42 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 1°/marzo/2023 14:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con seis minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, bicentenario del Heroico Colegio Militar"; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de alfabetización digital; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con nueve minutos, se integraron a la sesión la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y los diputados Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales y Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite constancias de la ratificación de la renuncia presentada por la ciudadana María Soledad Villamayor Notario, al cargo de Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica que en Sesión de Pleno del citado Tribunal, se dio lectura a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado Mario Alberto Gallardo García, con efectos a partir del 06 de marzo del presente año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: La ratificación de la renuncia presentada por la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco, y la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Mario Alberto Gallardo García, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en cada caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna expresó: Que tal muy buen día a todos, bienvenidos aquí al Congreso del Estado. Con el permiso de la Mesa Directiva, Licenciado Presidente Emilio Antonio Martínez Contreras de Escobar; compañeras y compañeros diputados que hoy nos acompañan, a las personas también que se encuentran aquí y a los que nos siguen a través de la plataforma de internet. A los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos. Muchas gracias. De manera especial, agradezco la presencia del General de Brigada del Estado Mayor Presidencial Héctor Francisco Morán González, Comandante de la 30/a Zona Militar y del personal castrense que nos honran con su presencia. Muchas gracias. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA presento a la consideración del Pleno, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar". Por lo extenso de la iniciativa y en obvio de tiempo, daré lectura a una síntesis de la misma. La presente iniciativa deriva de la solicitud recibida el pasado 25 de enero del presente año, signada por el Comandante de la 30/a. Zona Militar. La hacemos nuestra porque consideramos que es procedente que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de sus atribuciones, reconozca la valentía, el honor y la lealtad de las personas que han integrado e integran el Heroico Colegio Militar. Fue creado el 11 de octubre de 1823, mediante Decreto expedido por el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina. El Heroico Colegio Militar, ha jugado un papel muy importante en el desarrollo del país y se ha caracterizado por ser leal y trabajar a favor de los gobiernos legalmente constituidos, por la defensa de la patria y el bienestar de los mexicanos. A su vez, sus alumnos se han caracterizado en salvaguardar la patria y por realizar diversos actos relevantes, de todo lo cual destaco lo siguiente: En 1828, cuando el General

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Antonio López de Santa Anna, se levantó en armas en contra de la Legítima Elección como Presidente de la República del General Manuel Gómez Pedraza, los cadetes, se pusieron al servicio del gobierno legalmente constituido, combatiendo contra las columnas rebeldes durante el denominado "Motín de la Acordada". Del 15 al 26 de julio de 1840, actuó en la salvaguarda del gobierno de Anastasio Bustamante de la asonada del General de Brigada José Urrea, quién se pronunciaba en contra del gobierno central, pereciendo en el primer encuentro el cadete Juan Rico, la noche del 15 al 16 de julio; quien contaba tan sólo con 15 años de edad. En 1842, se trasladó al Castillo de Chapultepec, siendo su Director el Coronel Pedro García Conde, a quien se le atribuye ser su verdadero creador y que durante su gestión de 1836 a 1844, logró grandes avances. El 13 de septiembre de 1847, los cadetes, defendieron con orgullo, coraje y dignidad, los principios de la patria y el Castillo de Chapultepec, que desde 1842, era sede del Colegio Militar, el cuál fue atacado por las tropas estadounidenses que invadieron la capital de la República. Allí murieron enfrentando cuerpo a cuerpo al invasor: el subteniente Juan de la Barrera y los cadetes Agustín Melgar, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez y Juan Escutia, a quienes todos conocemos como los Niños Héroe. El primero de abril de 1879, en su Reglamento se ordenó que el escudo fuera constituido con dos cañones cruzados, un cestón sobre ellos en el centro rematando en la parte superior una antorcha con siete rayos. Los rayos del escudo fueron modificados en el reglamento de uniformes de 1884, diseño que se ha mantenido hasta nuestros días. En 1903, refrendaron su lealtad y patriotismo al escoltar a Francisco I. Madero, desde el alcázar del Castillo de Chapultepec hasta el Palacio Nacional. A mediados de 1947, con motivo del Centenario de la Gesta Heroica de Chapultepec, se compuso la "Marcha del Colegio Militar de México". El 29 de diciembre de 1949, el Colegio fue declarado Heroico, junto con la Escuela Naval de Veracruz. En 1974, se inició la construcción de la nueva sede en Tlalpan, la cual se inauguró formalmente, el 13 de septiembre de 1976. En el año 2007, se aceptó por primera vez a mujeres en carreras y actividades que antes eran exclusivas para el sector masculino. En 2013, se implementó la licenciatura en administración militar. A la fecha, el Heroico Colegio Militar, en el devenir histórico del país, constituye un referente importante de lealtad y honor, en la defensa de la soberanía y la libertad de nuestra nación. En tal virtud, someto a la consideración de este Pleno, la expedición del Decreto correspondiente que quedaría redactado de la siguiente manera: Decreto. Artículo Único.- Inscríbase con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la

leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", como un homenaje permanente del pueblo de Tabasco a tan gloriosa institución educativa. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- La develación en letras doradas en el interior del recinto legislativo del Congreso del Estado, de la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", se llevará a cabo en sesión solemne de la Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como, al titular de la 30/a. Zona Militar y del Heroico Colegio Militar. Artículo Tercero.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para su cumplimiento. Es cuanto Señor Diputado.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo los jóvenes, las mujeres, los ciudadanos y quienes nos acompañan, las autoridades que nos acompañan hoy aquí en este recinto legislativo que es la casa del

pueblo tabasqueño. Sin lugar a dudas, creo que a todos los diputados nos emociona ver este Congreso con puertas abiertas para recibir al pueblo tabasqueño. La base del progreso, es sin duda, la educación. En éstos tiempos, definidos por las condiciones de una pandemia que cambió la forma de relacionarnos, la “nueva realidad” ha exigido modificaciones a la medida de los retos actuales. Descubrimos un mundo nuevo, de contenido en el ciberespacio, donde se toman clases, se atienden juntas y se desarrollaron la mayor parte de los trabajos que comúnmente antes de la pandemia realizábamos de manera presencial, todo ello, con tal de garantizar nuestra supervivencia y la de aquellos a quienes queremos. Al tiempo que nuestro escenario cotidiano se trasladó a una pantalla, descubrimos también nuevas necesidades, puesto que, según datos del INEGI, el acceso a las tecnologías digitales es mayor entre la población joven, ya que al menos dos de cada cinco adultos jóvenes entre los 25 y 34 años, dispone de las habilidades y condiciones para realizar tareas específicas en internet. En la era del conocimiento ilimitado, el acceso a internet se encuentra asociado directamente con el nivel de estudios, pues la función más común de las herramientas tecnológicas, es la búsqueda de información, seguida de la interacción en redes sociales. En Tabasco, son 258 mil, los hogares que cuentan con una computadora, pero solo tres de cada 10 hogares tienen acceso al servicio de internet. Y a pesar de que, nueve de cada 10 personas lo necesitan para desempeñar sus labores al menos una vez por semana, la falta de recursos para costearlo aún es factor común entre la población. La educación informática no es un conjunto de conocimientos que puedan obtenerse por el simple hecho de manipular la máquina, ya que tales aparatos se vuelven cada vez más complejos. El progreso dependerá en gran medida del desarrollo de esta clase de habilidades, que se encuentran entre las mejores pagadas. Nuestros padres y abuelos soñaban con una era que finalmente se hace realidad, y debemos estar a la altura de sus desafíos. Según expertos de la UJAT, esta nueva forma de interrelacionarse, ha dejado clara la ausencia de programas en tecnologías educativas a largo plazo, así como la necesidad de mejorar las competencias de los profesores antes de adquirir mayores herramientas tecnológicas. Sin una adecuada capacitación referente al manejo de las tecnologías, relegaremos a nuestros estudiantes, bloqueando la posibilidad de que accedan a un mundo de grandes oportunidades. Es por ello que el día de hoy, presento una Iniciativa con proyecto de Decreto, que busca garantizar los conocimientos tecnológicos necesarios para que el alumnado de educación básica pueda explotar un sinnúmero de posibilidades que ofrecen las herramientas digitales, y ello será posible únicamente, cuando reciban

la teoría adecuada acerca del uso de las herramientas tecnológicas. No basta con saber navegar por internet. Explorar las bondades de los diversos programas informáticos con pleno conocimiento de cómo llevarlo a cabo, permitirá que aquellos quienes cursan la educación básica estén preparados para las exigencias de una vida que comienza a desarrollarse dentro de la comunidad digital, que cada vez, exigirá mayor actualización. Mi agenda, es la del Ciudadano, y priorizar la educación en todos los sentidos, incluyendo los avances tecnológicos marcados por el desarrollo mundial, es mi compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta

Hernández y Rita del Carmen Gálvez Bonora, y los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Selván García y José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, quiero saludar la presencia de las autoridades invitadas, de la Maestra Margarita Espinosa Armengol, Magistrada del Tribunal Electoral; Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado del Tribunal Electoral; Maestra Jessyca Mayo Aparicio, Titular del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco; Maestro José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; saludo la presencia de toda la juventud presente, sean bienvenidos a este Recinto. Muy buenas tardes a todas y a todos. Solicité el uso de la voz para razonar brevemente nuestro voto a favor de este Dictamen, que consideramos en la fracción del Partido Verde de suma importancia. Los jóvenes representan el origen de las transformaciones sociales y sin duda, son quienes encabezarán los procesos de renovación sistemática y progresista en el quehacer público. Hoy, las juventudes contribuyen con su enfoque y visión a generar distintas legislaciones y políticas a nivel mundial, es innegable la aportación histórica que arrojan sus pensamientos, acciones e ideas. Hoy, al aprobar este Dictamen, no solo estamos reconociendo los derechos políticos de todos los ciudadanos, que están consagrados en nuestra Constitución; a su vez, estamos sentando un precedente histórico, en el cual, aquellos ciudadanos que cuentan con 18, 19 y 20 años, se les deja asentado por escrito a nivel constitucional sus derechos fundamentales de participación política en cuanto a cargos de elección popular. Hoy estamos como Legislatura saldando esa deuda histórica con los jóvenes. Los jóvenes requieren, en definitiva, de una nueva voluntad política para lograr su plena inclusión en la toma de decisiones en los asuntos del gobierno y así también en la representación de sus propias causas. Por ello, lo que hoy estamos legislando es indispensable para que las causas jóvenes también sean política y electoralmente representadas por jóvenes; ya que sus sueños, aspiraciones y demandas deben ser trasladados al terreno de sus respuestas, propuestas y realidades. Lo que se vota hoy, no significa forzosamente que un joven a partir de los 18, tenga que ser regidor o diputado, significa por el contrario algo muy simple, pero a su vez esencial: que cuente con el derecho a participar. No es posible que a los jóvenes les pidamos el voto y ellos no tengan la oportunidad de ser votados. Un joven a partir de los 18, hoy sabe que la Constitución le reconoce el derecho a

ser elegido, a buscar sus propias causas y participar para un cargo de elección popular, pero “ojo”, siempre será con base en nuestros principios democráticos a través del voto de la sociedad que sea elegido o no. En la actualidad creer que un joven puede elegir y no ser elegido representa un contrasentido a nuestras instituciones democráticas, merma la propia participación política de los jóvenes y coloca barreras a un ejercicio democrático amplio de derechos políticos. Hoy estamos votando por el que miles de jóvenes tabasqueños, si así lo deciden, tengan el derecho a luchar por las transformaciones sociales e institucionales en los ayuntamientos y aquí mismo en el Congreso. Celebro que lo hagamos desde la pluralidad de esta Legislatura y dando verdaderamente muestra de que juntos se logran grandes transformaciones. Hoy en día, la sociedad exige una constante transformación y progreso de nuestras instituciones. Vivimos en un mundo de grandes cambios; en un mundo donde las ideas emanadas de lo más profundo del ser humano permiten precisamente que nuestro entorno se modifique. Hoy la lucha de los jóvenes exige implementar cambios, cruzar barreras de pensamiento y convertirlas en legislación eficiente para toda la ciudadanía. Y hoy como legislatura es precisamente lo que estamos haciendo. Por las juventudes tabasqueñas. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y del Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña con su presencia y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Antes de iniciar el tema por el que he subido, quiero saludar a muchos de los jóvenes que se encuentran en esta legislatura el día de hoy presentes, celebrando esta reforma a la Constitución del Estado de Tabasco. Quiero saludar a Jóvenes Moviendo Tabasco, a Jóvenes Universitarios, a Lazos Fuertes, a Movimiento Juvenil Cardenense, a Jóvenes al Frente de Cunduacán, y no omito saludar a Marlene Guzmán y Karen Domínguez, compañeras de MORENA. “A las aves alas; a los peces aletas; a los hombres que viven en la naturaleza, el conocimiento de la naturaleza, esas son sus alas”. José Martí. Ciudadanos libres, los cambios de temperatura, las precipitaciones y el efecto niña-niño en los niveles del mar, entre otros factores, han influido en un cambio climático global, ocasionando que aumenten los índices de riesgo de desastres naturales. Estos diversos cambios climáticos también han

incrementado los incendios forestales, sumando a ello las actividades agropecuarias que utilizan el fuego para desechar los residuos en sus parcelas. En Tabasco no somos la excepción, de manera ancestral la gente en sus comunidades ganaderas, productores agrícolas o hasta cazadores furtivos, han hecho mal uso del fuego al utilizarlo en quema de acahuales, selvas bajas a medianas o en zonas como espadañales. En nuestro Estado, existe una época muy definida de sequía durante el año, donde ocurren con mayor frecuencia incendios en áreas de selvas o acahuales, humedales y forestales, principalmente en los meses de febrero a mayo, y que puede prolongarse de julio a septiembre cuando se considera un período fuerte de canicular. Una de las zonas más susceptibles a daños por incendios forestales en nuestro Estado se encuentra en el Área Natural Protegida, Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, cuya superficie posee una extensión de 302 mil 706 hectáreas y abarca los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana. La causa más relevante sigue siendo la cacería furtiva de quelonios, que ocasionan se ponga en riesgo una gran cantidad de hectáreas de esta reserva, ya que por ser una zona pantanosa el esfuerzo para combatir el incendio en las áreas afectadas es muy desgastante, además de ser peligroso porque no hay zonas de refugio o áreas donde se pueda observar la dirección del incendio. En esta temporada, es necesario hacer hincapié en la importancia para evitar la generación de incendios forestales con fines de lucro y así, permitir que siga fluyendo el tránsito, nidación y alimentación para cualquier cantidad de aves acuáticas migratorias o residentes. Desde el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, una de las dependencias promotoras de la prevención de incendios, se mantiene activa, la campaña “Apaga el Riesgo”, que impulsa recomendaciones para evitar prácticas que pongan en peligro la fauna y los humedales, así como la propia vida de quien los ocasiona. A nivel nacional, la Comisión Nacional Forestal, refiere que el 99% de las conflagraciones son provocadas por el hombre al realizar actividades agropecuarias y urbanas. En días pasados se reunieron representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Comisión Nacional Forestal, del Instituto de Protección Civil del Estado, así como las autoridades municipales, para activar los protocolos de vigilancia ante la temporada de incendios forestales para proteger la Reserva. Es por ello que desde aquí, hago un llamado a los habitantes en las comunidades cercanas a la reserva, para crear conciencia en torno a las amenazas que pueden desatar los incendios sin control, e invito a los ciudadanos den aviso cuando planeen hacer quemas o perciban alguna, a la Dirección de la Reserva o a las instituciones que participan en la

prevención de incendios como Protección Civil del Estado o la CONAFOR. El uso del fuego para fines como la cacería de fauna silvestre es castigado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en el Artículo 155, ya que esta práctica en algunos casos se puede salir de control y ocasionar grandes pérdidas de especies animales y de flora. La transformación y la revolución de las consciencias nos invita a ser también ciudadanos responsables con nuestro ambiente, seamos agentes de cambio en los tiempos de la Cuarta Transformación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Apreciables compañeras y compañeros legisladores. Señores representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que siguen la trasmisión en vivo de esta sesión a través de las redes sociales. Público asistente, y en especial, en referencia muy especial, a las y los jalpanecos que están hoy presentes en esta sesión. Les agradezco mucho que estén acompañándome en la presentación de esta exposición. Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a fijar mi postura con respecto al Procedimiento Especial Sancionador PES/013/2022, que el día de ayer, con seis votos a favor, se regresó a la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, para un mayor análisis. Primero. Decidí participar en política desde el momento en que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, convocó al pueblo de Tabasco, a luchar por la democratización de la vida pública, por la justicia, la honestidad de los gobernantes, y por cambiar la situación de desigualdad que prevalecía en la población y que era consecuencia de la mala distribución de los recursos públicos. Tenía aun 17 años, pero tenía la madurez de definir mi criterio personal, sabía que esa convocatoria tendría efectos positivos para las mexicanas y los mexicanos. Y así es, ya se notan cambios inéditos, se está avanzando, y por supuesto que me siento congruente y con la convicción que, a pensar de mi juventud, desde ese momento hemos hecho lo correcto. Segundo. Que durante estos 32 años que llevo haciendo política, jamás he tenido algún enfrentamiento verbal o físico con alguna persona, ni por cuestiones políticas ni personales, al contrario, he logrado demostrar que se pueden obtener victorias sin atacar, sin responder ataques, sin grillas, sin maldades, sin atacar a nadie; solo trabajando, haciendo lo que sabemos hacer: política social, cuyo objetivo fundamental es ayudar, acercar los problemas de la gente con quienes

tienen la solución. Tercero. Fui educado en una familia pobre, de pescadores, pero crecí con el amor y comprensión de una madre que siempre me aconsejó, y lo sigue haciendo, que ante la provocación, ante el ataque, ante la adversidad, uno debe comportarse con humildad y no responder, a transitar en la vida con mucho respeto y, sin perder la cordura y la congruencia. La gente que me conoce, sabe que nunca me han visto discutiendo con alguien, mucho menos peleando y nunca, nunca ofendiendo a una mujer. Durante mis 32 años de participación política, siempre he patentizado mis respetos, mi solidaridad, la colaboración y nuestro reconociendo siempre a la capacidad de la mujer, como fuente de vida y como eje fundamental en la familia, núcleo de la formación y conducción de los seres humanos en el mundo. Ratifico mis respetos a la compañera que me señala, ratifico mis respetos con todas las diputadas y desde luego a todas las mujeres de Jalpa de Méndez, de Tabasco y del mundo entero. Cuarto. Ante la acusación en mi contra, debo manifestarles a ustedes compañeras diputadas, diputados y al pueblo de Tabasco, que niego categóricamente de lo que se me acusa. La mayoría de diputadas y diputados, saben y tienen la certeza de que la acusación no tiene ningún sustento, ni pruebas, ni razón, porque no hubo agresión y lo que sí hay, es la existencia de un video que muestra lo que en realidad pasó en este mismo recinto. Por eso y para ilustrar con mayor certeza lo que pasó, solicito al Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que con fundamento en lo establecido en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruya al personal indicado, que reproduzca el video de la sesión del día 30 de noviembre del 2022, desde el momento en que se clausura la sesión, para que los señores y señoras legisladoras, y el público asistente tengan mayores elementos de juicio. Por favor, presidente.

A continuación, y de acuerdo a lo solicitado, el Diputado Presidente manifestó: Mi querido compañero Diputado Jesús Selván, me permito manifestarle que sería un honor poder servirlo en su petición. Pero también, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 43 del Reglamento Interior del mismo, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, le comunico que no es posible atender su solicitud, ya que esta Cámara no cuenta con los elementos técnicos necesarios para poder proyectar el video que me solicita, y el cual afortunadamente consta en todas las redes sociales, en todos los medios electrónicos y me es imposible obsequiarle a su petición, de manera respetuosa.

Continuando el Diputado Orador: Gracias Diputado Presidente. Pero bueno, ya me imaginaba, que no se iba a autorizar. Sin embargo, Diputado Presidente, solicito instruya usted a la persona que tiene la cámara, que me apoye haciendo los acercamientos necesarios y podamos transmitir la parte del video. No dura más de un minuto y medio.

Posteriormente, de acuerdo a la solicitud, el Diputado Presidente manifestó: Con todo gusto compañero, le obsequio la petición. Y le pido no hacer un “circo” en este Congreso. Con todo gusto, adelante.

El Diputado orador, reprodujo un video mediante su teléfono celular, y continuó expresando: Muchas gracias Diputado Presidente. Es importante precisar y que quede también establecido que, no vengo a esta tribuna a hacer un “circo”, que vengo a defenderme, a generar precisamente los elementos de prueba que muestran que en ningún momento hubo una agresión de mi parte, hacia alguna persona. Pero también el objetivo de presentar el video, era con la finalidad, compañeros, de que puedan quedar establecidas las siguientes interrogantes, que van precisamente para la opinión pública. Yo le pregunto al pueblo de Tabasco, que seguramente conoce el video, y que además hoy voy a subir a mis redes sociales, con la finalidad de poder preguntar: Pregunta 1. ¿En algún momento, después de revisar el video, observaron el movimiento de mis brazos empujando o golpeando a algún compañero? Pregunta 2. ¿Creen ustedes, que en algún momento pude haber expresado todas esas palabras que en la página número 5, del Proyecto de Resolución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se establecen como el señalamiento en mi contra?

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Compañero Diputado Jesús Selván, me permite compañero. Ha rebasado en exceso su intervención. Sea usted respetuoso compañero; el que pide respeto, debe dar respeto.

El Diputado orador, continuó expresando: Cuando usted considere, me corta el micrófono. ¿Observan ustedes en algún momento que golpeo mi curul con los puños cerrados? ¿Alguien me ve con una expresión facial de molestia y furia? No compañeros, no hubo agresión alguna, nunca habrá agresión de mi parte contra nadie, no es mi estilo, no es mi formación. Quinto. Es importante precisar, que no es un tema que solo involucre o afecte a mi persona, lo grave sería, que sin pruebas se puedan juzgar las

quejas y sancionar a los actores políticos y con ello, imposibilitar su participación y derecho en los procesos electorales, violentando sus derechos. ¿Qué implicación tendría esto? Que estarían llevando a los procesos electorales a una guerra de denuncias, donde los contendientes con menos posibilidad de ganar una elección, puedan recurrir como parte de una estrategia a denuncias en masa y sin pruebas para sacar de los procesos electorales a los contendientes con las simpatías mayoritarias, con lo cual se estaría estableciendo un precedente que atenta contra la legalidad y la democracia.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Diputado, respete el Reglamento de este Congreso. No hay que atentar.

El Diputado orador, continuó expresando: Desde el inicio de este Procedimiento Especial Sancionador, manifesté mi confianza en los integrantes del Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, espero que con el hecho de retirar del orden del día y posponer la resolución de esta queja, de lugar para un mayor y profundo análisis. Ratifico mi confianza, en que este procedimiento se habrá de determinar con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; principios que rigen al Instituto Electoral. Aprovecho esta tribuna, para expresar mi gratitud con las diputadas y diputados que han generado su testificación por escrito y que seguro estoy, dará mayores elementos y robustecerá la investigación que se realiza en torno a este procedimiento. Muy, pero muy agradecido estoy con las expresiones de apoyo que me han manifestado miles de tabasqueñas y tabasqueños, de manera personal y a través de las diferentes redes sociales. Amigas y Amigos, los que me conocen, saben de mi trayectoria política, así como de los encargos que he ocupado a lo largo de mi participación política, donde siempre me he conducido y seguiré conduciendo bajo los principios de: no mentir, no robar y no traicionar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; estimado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados. Desde luego, solamente utilizo la tribuna para solicitar tanto a las compañeras como a los compañeros, que este hecho que se está dirimiendo el día de hoy aquí en

esta tribuna, no debió llegar hasta esta instancia. Primero, porque estaríamos inaugurando en este Congreso, y permitiendo que las leyes que aquí se aprueban y se cocinan no se aplicaran correctamente. Pero también solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva, que cuando se ha utilizado la tribuna en asuntos generales, y no han sido temas, que pudiéramos llamarles neurálgicos, se ha rebasado por mucho el tiempo que permite nuestro reglamento. Entonces solicito respetuosamente que, si en otras ocasiones se ha rebasado el tiempo, que también haya tolerancia para dirimir estos asuntos y se tenga también la paciencia para que las compañeras y compañeros diputados se expresen. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna dijo: Agradezco a la Mesa Directiva y a mis compañeros, permitirme hacer uso de la palabra. Quiero dirigirme a mis compañeros y compañeras diputadas, y también a mi gente de Huimanguillo que me conoce, y a mis amigos y amigas del estado de Tabasco. Soy una mujer con una trayectoria de más de 50 años. Soy una mujer que, a lo largo de mi vida, me he caracterizado por defender los derechos de las mujeres. Siempre he considerado que merecemos total y absoluto respeto, en cada una de las funciones y actividades que realizamos día a día. Nada, ni nadie tiene el derecho de agredirnos por ningún motivo. Luchando en todo momento incansablemente por ello, por lo que no podría dejar pasar por alto, la agresión de la que fui objeto en este Recinto Legislativo. Y lo digo aquí, de frente, soy mujer y me gusta hablar de frente. Y se lo digo aquí, al Diputado Jesús Selván; yo no sé, él ha manejado las redes con un video, hablando bien de él, luego mandó fotos en donde está con algunos amigos que trae él. Luego hizo una rueda de prensa, y a mí ya no me quedó más, que contestar también en un medio de comunicación, donde él también intervino. Él ha hecho público, lo que aquí él hizo. Yo no sé por qué lo noto muy inquieto, desesperado, haciendo cosas que creo que no debe de ser. Creo que la parte donde está caminando es la equivocada. Debía de ser, de una manera de conciliación, de hablar, de platicar, y de decir; compañera te falté el respeto, discúlpame. No lo hizo, y él sabe perfectamente bien, algunos compañeros de los que están aquí se dieron cuenta, cuando yo le reclamé en dos o tres ocasiones, aquí en este recinto. Yo no sé por qué dice él; que no ha hecho, algo que sí hizo. Y aquí de frente se lo estoy diciendo. Soy mujer, pero me gusta hablar de frente, y jamás digo mentiras. El pueblo de Tabasco me conoce,

mi municipio me conoce. No traigo gente, porque creo que no es necesario. Cuando la gente conoce a uno; hablan y dicen de lo que somos capaces. Y aquí hay una demostración de él, que ha tratado de intimidar a los consejeros, políticos del IEPC, ha llevado a amigos compañeros a que firmen un documento, hoy trae a su gente. Y bueno, estos actos creo que no deben de ser así, debemos de actuar con civilidad, de una manera buscando la armonía, no la agresión. Entonces compañero, como hombre que eres, te pido que aceptes lo que hiciste. Y aquí hay varios compañeros, que ese día escucharon cuando yo te busqué aquí en este recinto, tres veces, cuando tú te paras.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Compañera diputada, el diálogo personal está prohibido por nuestra legislación. Por favor.

La Diputada oradora, continuó expresando: Perfecto, se lo agradezco. Me gusta ser respetable, y lo voy a considerar. Pero voy a seguir en mi mensaje. El día 30 de noviembre, estando reunidos en el recinto legislativo, al término de la comparecencia del titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Gildardo Lanestoza León; como es costumbre, se realiza la toma de la foto con los integrantes de la legislatura y el secretario compareciente. Por lo que, al momento de colocarme para llevar a cabo dicha actividad; no lo vi, lo sentí, sentí un golpe en la costilla derecha, percatándome que había sido el Diputado Jesús Selván. Al término de la foto, yo le comenté que me había golpeado, y él me responde de manera agresiva, misógina y violenta. Se paró en la curul y me dijo palabras obscenas, que por respeto al auditorio y a los medios de comunicación, que agradezco, y a las redes sociales que nos siguen, no lo repito. Pero él sabe que así fue. Y bueno, me sentí agredida, me sentí mal, porque pensé que podía volverme a golpear. Quiero decirles también, que después de los hechos ocurridos, el diputado en mención, en ningún momento tuvo la intención de ofrecer una disculpa por el agravio físico y verbal que hizo a mi persona. Razón por la cual, decidí interponer una demanda el 15 de diciembre. Yo le di 15 días para que él tomara la decisión y se disculpara; nunca lo hizo. De mi parte, no existe ninguna mala fe en contra de su persona, ni de su trabajo político; que quede bien claro. Ese día 15 de diciembre, terminamos aquí en el congreso con los trabajos que veníamos haciendo y, ese día yo tomé la decisión de poner una demanda. Y lo hice de una forma, para que fuera llamado la atención y para que quede un antecedente, que ningún hombre debe de golpear a una mujer. Y yo creo que las leyes, que hoy nos amparan a las mujeres, deben de hacer respetar

lo que hoy aquí en esta tribuna, lo vuelvo a decir; fui agredida por el compañero Diputado Jesús Selván, y fui agredida de una forma personal y verbal. Y no vengo a decir mentiras, porque no tengo por qué hacerlo. También quiero decirles que, soy una mujer que me gusta siempre hablar de frente. Me conocen en mi pueblo, me conocen en el Estado, y saben que, lo que hoy manifiesto en esta tribuna, es la verdad. Y desde esta tribuna les pido, a los consejeros del IEPC que, se basen en los hechos, en las pruebas que yo aporté y qué bueno que exhibe, me da mucho gusto que haya exhibido el video, porque ahí también se dan cuenta cuando yo levanto el brazo, en ese momento siento el golpe, y yo levanto el brazo. Gracias por haber exhibido ese video, donde yo hago esa acción por el golpe que recibo de ti. Qué bueno que lo exhibiste, porque no queda ninguna duda, que mi palabra no es mentir. Mi palabra siempre será decir la verdad. Y le hago un llamado a las compañeras mujeres que son agredidas; que no tengan miedo, que no tengan temor, que pongan sus demandas. Ya no es posible que las mujeres seamos golpeadas, y que no haya una ley que nos respalde. Hoy les pido a las instituciones que corresponde defender a las mujeres, que nos defiendan, y no nada más a mí, a todas las mujeres que vayamos en busca de un apoyo, que lo hagan con apego a la ley y con las pruebas que se están presentado. Muchísimas gracias a todos, a los medios de comunicación que hoy nos siguen. Gracias a mi pueblo, que me han manifestado en muchos mensajes, el apoyo, el respaldo, y que no quise venir a traer, 20 o 30 camiones aquí de gente, porque no es mi forma de actuar. Si es necesario, lo podría hacer, pero no es mi costumbre intimidar a nadie. Así que muchas gracias a todos los que están aquí, a los que están presentes, a los diputados y a las diputadas, y al público que está. También doy las gracias a mis hijas, que hoy me acompañan y a algunas amigas que me hicieron el favor de acompañarme a este recinto. Muchísimas gracias, y quedo en las manos del primer juez, de Dios, que es el uno, único justiciero, y que sabe la verdad; que yo no miento. Yo creo que, el que miente se preocupa, y el que se preocupa, presiona. Y estas son presiones del compañero. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos tardes a todos, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas integrantes de la Mesa Directiva; diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, personas que nos acompañan, y quienes nos

siguen a través de las plataformas digitales. El día cinco de junio, celebraremos el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha importante para quienes, por medio de acciones, hábitos y conciencia, buscan preservar los ecosistemas existentes, así como la flora y la fauna, hay que recordar que México cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, lo que permite que dentro de su superficie albergue poco más del 10% de la diversidad biológica mundial. Aunado a ello somos sumamente ricos con la gran diversidad de ecosistemas que se encuentran a lo largo y ancho del territorio nacional, como lo son los bosques, los matorrales y manglares, de los cuales poseemos en el Edén de México. Así mismo, el país posee más del 50% de la flora conocida a nivel mundial, lo cual nos posiciona como un país megadiverso, siendo el cuarto país con mayor diversidad de fauna globalmente y el segundo lugar en Latinoamérica, solamente detrás de Brasil. Ahora, como dato importante, menciono que Tabasco alberga el 35% de agua dulce de todo el territorio nacional. Es por ello que, desde la máxima Tribuna del pueblo tabasqueño, informo que en este año 2023, le corresponde al Congreso del Estado de Tabasco, otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente 2023, a una persona destacada dentro del ámbito que contribuya a preservar, conservar o restaurar el medio ambiente de los tabasqueños. Las referidas propuestas, deberán formularse por escrito de acuerdo con el formato de Carta de Postulación que estará a su disposición en el Sitio Web del Congreso del Estado, debiendo acompañar la misma con los datos personales del postulante, una reseña de los méritos que se le atribuyen, su trayectoria y los motivos por los cuales estiman que ha contribuido o está contribuyendo ejemplarmente, ya que según reportes científicos determinan que entre 2030 y 2052, habrá un incremento del 1.5 centígrados, a la temperatura del planeta. Por ello es importante que contribuyamos y reconozcamos a quienes ayudan a mitigar los efectos del cambio climático. El período en que se recepcionarán las propuestas comprenderá del día de hoy, 01 de marzo al 15 de abril del presente año, mismas que se recibirán vía correo electrónico, a la dirección que señala la convocatoria que fue aprobada el día de ayer por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, la cual tengo el honor de presidir. Aprovecho para agradecer a los diputados que integran la Comisión, Diputada Shirley Herrera Dagdug, Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora y la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Cabe señalar, que las propuestas presentadas serán evaluadas bajo las siguientes categorías: Logro académico proambiental; compromiso social a favor del desarrollo comunitario sustentable; fortalecimiento a la cultura ambiental; acciones de

protección al medio ambiente; ingenio emprendedor a favor de las economías verdes; y las que determine el Consejo de Premiación y que se encuentren relacionadas con la defensa del medio ambiente. Después de someter a consideración de Pleno el Dictamen con la propuesta del Consejo de Premiación y ser aprobado; en la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne que tendrá verificativo el día 05 de junio del presente año, se hará entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente. Es por ello, que exhorto desde la Tribuna de los tabasqueños, a participar en dicha convocatoria, enriqueciendo la participación y fomentando acciones de preservación ambiental. Antes de finalizar mi intervención, me gustaría agradecer a los integrantes del Consejo de Premiación, al Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; al Licenciado Gerardo Humberto Arévalo Reyes, del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco; al Doctor Gary Leonardo Arjona Rodríguez, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; al Maestro Abimael Aguilar Oliva, del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; a la Ingeniera Antonina del Carmen Tun Pérez, del Instituto Tecnológico de Villahermosa, a quienes agradezco profundamente su participación. Concluiré esta intervención, por creerlo conveniente, citando a un ilustre tabasqueño, quien sabía de la basta diversidad, y sus poemas siempre se inspiraron en resaltar el azul y el verde de Tabasco, Carlos Pellicer Cámara: “Agua de Tabasco vengo y agua de Tabasco voy. De agua hermosa es mi abolengo; y es por eso que aquí estoy dichoso con lo que tengo”. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias a todos por su atención.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 14 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 1° de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 159
Fecha: 1°/marzo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 14:34 Horas
Instalación: 14:40 Horas
Clausura: 15:29 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 8/marzo/2023 12:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 77, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar respetuosamente a la empresa productiva del estado, Comisión Federal de Electricidad, para que,

dentro de su ámbito de competencia, proceda a atender con prontitud las quejas de los usuarios, por presuntas irregularidades por cobros excesivos en sus recibos de energía eléctrica en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil y el diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día uno de marzo de 2023, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Hidalgo y Morelos, mediante los cuales comunican respectivamente: La apertura y clausura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los congresos de los estados de Hidalgo y Morelos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales en el Estado de Tabasco, muy buenos días tengan todos ustedes. Por lo extenso del documento, me permito exponer una síntesis del mismo, quedando a consulta su totalidad a la Comisión que le sea turnada. Con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción II, 120 y 121, fracción II, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me permito presentar y someter a consideración del Pleno, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 77, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El anhelo de los jóvenes egresados del Sistema de Educación Superior, es encontrar el campo de trabajo que le permita desarrollar sus habilidades, conocimientos y vivencias adquiridas. Que el acceso a dicho empleo, no sea diezmado o relegado a trámites o requisitos burocráticos que pongan en duda su capacidad profesional; pero la realidad es que, esta expectativa se ve truncada cuando su aspiración a una fuente de trabajo acorde a su preparación, se ve supeditada a la presentación de documentación o constancias de su experiencia laboral sobre el rubro solicitado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tabasco; garantizan plenamente los derechos a una educación impartida bajo la rectoría del Estado; a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes. Conforme a lo establecido en las disposiciones señaladas; el estudiante realiza sus estudios y desarrollo pedagógico para la consumación de la etapa de formación profesional hasta sus estudios superiores. Una vez cubierto satisfactoriamente los créditos requeridos en su programa de estudios; se les permite realizar su servicio social. El servicio social, es importante porque contribuye a la formación académica y profesional del estudiante, a la vez que le permite desarrollar sus habilidades y actitudes frente a un puesto de trabajo específico, mostrando todo lo que sabe y ejerce lo aprendido sobre su profesión, en cualquier rama de estudio. El servicio social permite a los estudiantes desarrollar más conocimientos del que aprenden dentro de las aulas, es una forma estratégica que el estudiante debe asumir como herramienta fundamental para absorber los cambios y las transformaciones que se experimenta en el área educativa. Por ello, la importancia de que las empresas o instituciones públicas o privadas, donde presten su servicio social, coadyuven en el desarrollo de sus conocimientos y no se desvirtúe en asignarles otras actividades o tareas que no sean de su profesión, para que adquieran experiencia laboral y fortalezcan sus capacidades para su incorporación a un puesto de trabajo. En malas prácticas de estos servicios, a los educandos se les asignan tareas poco relevantes y sin vinculación a su profesión o carrera, les asignan tareas como repartir correspondencia, generar oficios, conducir vehículos para trasladar personal u objetos, mover

artículos de oficina diversos, apoyo a actividades en general, etcétera; y no es que el trabajo sea denigrante, cualquier trabajo es honroso; pero en estos casos es mal interpretado o ejercido; y en lo particular no cumple con el objetivo planteado para el servicio social. La importancia del servicio social, reside en una complementación para la formación académica y profesional de los estudiantes de distintas facultades y carreras, por lo que brindan la oportunidad de colocar en práctica los conocimientos que se han adquirido, siendo actividades necesarias y de gran importancia para poder culminar sus años de estudio y finalmente recibir el título que avalan los conocimientos de su profesión, posterior a ello podrán encontrar trabajo en su especialidad. El servicio social se encarga de acercar al estudiante al espacio laboral, de acuerdo a la carrera que esté cursando, desde luego complementa el aprendizaje académico y profesional, aproxima al estudiante en primera instancia al mundo laboral que tiene relación con su futura profesión, mediante la realización de actividades que deberán desempeñar en el comercio o empresa que lo contrate. Estas prácticas son una ocasión ideal para que los jóvenes conozcan cómo funciona el mundo laboral, además si se desempeñan de manera correcta y causan una buena impresión, pueden ser contratados y pasar a formar parte de la nómina de la empresa, o de otras instituciones públicas o privadas; pero también, tiene el carácter estratégico para la formación de profesionistas encausados o encaminados en satisfacer la demanda laboral requerida para el desarrollo económico, social y cultural del Estado. En la actualidad, una vez concluida favorablemente la etapa de estudios superiores y habiendo realizado el servicio social; las instituciones de educación pública o privada, emiten las constancias de estudios correspondientes, pero sin que estas, incluyan o acrediten la experiencia laboral de sus egresados; por lo que, con la presente propuesta se estará fortaleciendo a los jóvenes egresados para ser solventes en experiencia a sus futuras fuentes de trabajo. Por todo lo anterior, es de considerarse este proceso de servicio social, como una experiencia laboral y por lo tanto amerita su reconocimiento de manera oficial. La propuesta plantea que los estudiantes sean quienes, dentro de sus ejercicios, puedan prestar sus servicios de manera activa, en donde compartan y transmitan los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias y tecnológicas; así como también que el alumnado adquiera experiencia para su futuro desempeño como profesionistas y contribuya al mejoramiento personal e institucional. El objetivo principal de la presente Iniciativa, es dar fortaleza al ámbito educativo, particularmente fortalecer y consolidar el perfil del estudiante egresado, en el desarrollo competitivo de los diversos actores que inciden en diversos factores, fortaleciendo,

transformando y mejorando sus conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades; para que obtengan las competencias necesarias para un mejor desempeño en sus funciones laborales, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo social, así como el reconociendo oficial de carácter laboral en dichas prácticas. Por lo antes fundado y expuesto; estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan los párrafos segundo y tercero, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; para quedar como sigue: Artículo 77.- Todas las instituciones que proporcionen educación superior, vigilarán que los alumnos cumplan con la prestación del servicio social de conformidad con el artículo 5º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al ejercicio de las profesiones y tendrá una duración mínima de seis meses. Las instituciones u organismos, públicas y/o privadas; que realicen convenios para la prestación del servicio social, contribuirán a la capacitación y desarrollo competente del alumno o egresado; con la finalidad de fortalecer y complementar su educación profesional. A la conclusión satisfactoria del servicio social; las instituciones u organismos, públicas y/o privadas; en donde se haya realizado dicha prestación, emitirán una recomendación laboral con valor curricular, que dé constancia de su conocimiento, capacidad y experiencia, en el campo atendido. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto. Atentamente, Diputada María de Lourdes Morales López, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María de Lourdes Morales López, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María de

Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente; buenas tardes ciudadanas y ciudadanos tabasqueños; buenas tardes ciudadanos diputados de este Congreso; buenas tardes a los medios de comunicación. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso de Tabasco. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Comisión Federal de Electricidad, para que, dentro de su ámbito de competencia, proceda a atender con prontitud las quejas de los usuarios, por presuntas irregularidades por cobros excesivos en sus recibos de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la energía eléctrica por su naturaleza es un derecho humano, dado que forma parte de los servicios básicos de vivienda, protegidos por la Constitución Federal y Tratados Internacionales, lo cual debe comprender el acceso, otorgamiento y garantía del servicio para una vida digna de las personas. La electricidad es un recurso natural fundamental que no puede hacer falta en los hogares de los mexicanos debido a su suministro, y más ahora por las necesidades laborales y escolares. La Organización Internacional de Trabajo (OIT) menciona lo siguiente: “Los servicios públicos de suministro agua, electricidad y gas son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los gobiernos son responsables en último término de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que prevean la rendición de cuentas”. En el mismo sentido, en el caso del Estado mexicano, el artículo 7 de la Ley del Servicio

Público de Energía Eléctrica, señala que la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la Nación y estará a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, misma que se establece como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. De esta manera, la Comisión Federal de Electricidad, es una empresa del gobierno mexicano, encargada de generar, transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica para más de 26.7 millones de clientes, lo que representa a casi 80 millones de habitantes y que, de acuerdo a sus estadísticas, incorpora anualmente más de un millón de clientes nuevos. En este sentido, la CFE ofrece el servicio de energía eléctrica en la mayor parte del país. En nuestro Estado, el servicio eléctrico se encuentra bajo la responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad. De acuerdo a cifras oficiales registradas por parte de éste organismo, actualmente en Tabasco existimos alrededor de 740 mil usuarios. Dentro de sus objetivos principales, la CFE, está el elevar la productividad y optimizar los recursos para reducir los costos y aumentar la eficiencia de la empresa. Sin embargo, hoy en día, es una constante escuchar a la ciudadanía con el reclamo de los altos costos de los recibos de luz, situaciones que hemos expuesto mediáticamente ante el gobierno, situación que hemos dado a conocer a la CFE para que no haga caso omiso, con casos reales, con evidencias presentadas, petición que sigue siendo una “voz de auxilio” de todos los habitantes del Estado de Tabasco, así como las dificultades en las que se han visto para poder pagar su recibo de luz, pues hay quienes se han quedado sin este servicio por la imposibilidad de pagarlos. Y es que, adicionalmente, no podemos olvidar, la situación económica que vive el país, en donde las y los tabasqueños hemos visto substancialmente mermado el poder adquisitivo de nuestros ingresos. A esto se suma una campaña de intimidación por parte del personal de la CFE, que con las llamadas “visitas” de inspección, en la que documentan “ajustes tarifarios”, constituyen por sí un mismo acto de molestia. Por lo tanto, de acuerdo al artículo 16, primer párrafo de la Constitución Federal: “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.” Está en el primer párrafo del artículo 16. En este sentido, estos actos ilegítimos e intimidatorios, constituyen una violación grave a los derechos humanos, incluso, ante las instancias del tema judicial. Toda vez que, en Tabasco, la recurrencia de inconformidades, quejas y reclamos contra este organismo, se han ido acrecentando por los desmesurados montos de las tarifas, pero la empresa productiva del estado no atiende los reclamos, ignorando su derecho de

petición y desde luego a tener procedimientos justos para aclarar a qué se debe que los recibos se “disparen” tanto, los recibos de luz. Las quejas por presuntos cobros indebidos, reajustes y otras irregularidades, aumentó en los meses de noviembre, diciembre y enero –dentro de lo que llaman tarifa de invierno- este es el resultado de la llamada tarifa 1F, presumida como la más baja en verano, pero es la más cara en invierno, aunque en Tabasco, claramente no hay invierno. No obstante, en lo que va del año un sinnúmero de tabasqueños se han visto afectados en su economía por recibos insensatos por parte de este organismo. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Comisión Federal de Electricidad, para que, dentro de su ámbito de competencia, proceda a atender con prontitud las quejas de los usuarios, por presuntas irregularidades por cobros excesivos en sus recibos de energía eléctrica en el Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Hasta que haya una atención digna y tarifas justas para los usuarios tabasqueños, no dejará de existir la resistencia civil. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 86/2015-II, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de

su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto habilite su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Fabián Granier Calles.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañera Diputada Joandra Montserrat. Con el permiso, el aprecio y el respeto a todos, a todas, a cada uno de nuestros compañeros que integramos esta 64 Legislatura, lo cual realmente es un honor participar con ustedes en estas tareas legislativas. Hace 48 horas o 72, tuve la oportunidad de referirme al problema que ataca las plantaciones bananeras en el estado de Tabasco; el producto emblemático de los tabasqueños. Tristemente, ya la industria coprera casi desaparecida. La industria cacaotera, prácticamente también borrada del mapa. La pimienta, la ganadería sufriendo también graves problemas, crisis difíciles para quienes se dedican a esa actividad. Hoy por hoy, el producto emblema de Tabasco, el plátano, corre riesgos inminentemente críticos por muchas razones. El esfuerzo que conjugan alrededor de 200 productores en el Estado, en la zona sierra, en la zona Tacotalpa, Teapa, Blanquillo, Pichucalco; se ve amenazado día a día por las grandes precipitaciones pluviales que arrastran las cuencas del alto Oxolotán, el Pichucalco, el río De la Sierra,

que va día a día erosionando y destruyendo una de las mayores riquezas de tierras, con que cuenta la planicie tabasqueña y la planicie chiapaneca. Esas grandes avenidas de agua, además de llevarse año con año, grandes extensiones de tierras de aluvi3n, de las mejores tierras para la agricultura en esta zona, tambi3n vienen acercando d3a a d3a enfermedades bacterianas, como el Moko y la Sigatoka, y otras m3s que se vienen acercando de pa3ses como Brasil, Colombia, Venezuela, y que la llegada a este pa3s, dentro de muy poco ser3 inminente, si las autoridades federales no toman cartas en el asunto. Hace mucha falta una ruta cr3tica al respecto, que se tome con toda la seriedad del mundo, que se pueda planear y apoyar a la 3nica industria verde y viva que tiene el estado de Tabasco. Hay instancias concurrentes, como es la SAGARPA a nivel federal, tambi3n a nivel local y a nivel municipal; que deben de conjuntar un gran esfuerzo para apoyar a la industria platanera. Un plan de acci3n con una atenci3n inmediata integral al sector platanero; entrega de fertilizantes e insumos; pero no un saco, no 50 kilos, se requiere realmente apoyar con mucha responsabilidad y mucha verg3enza a este sector. La construcci3n de bordos para el control de las grandes avenidas de agua, que de manera individual cada unidad platanera lo va realizando, pero que muchas veces son rebasadas por los grandes vol3menes de agua, que caen gracias a Dios, en nuestras tierras. El desazolve, quiero tambi3n comentar, porque vale la pena hacerlo; que hace dos a3os se hizo un gran esfuerzo, un gran trabajo, por el gobierno que encabez3 el gobernador Ad3n Augusto L3pez Hern3ndez, se lograron desazolvar los principales drenes primarios, se les llama a los drenes donde van desalojando, los drenes secundarios y terciarios, para darle salida a los r3os. Es importante apoyar tambi3n, y fortalecer el sistema de riego en las plantaciones, y la asesor3a t3cnica. Por ello, quiero hacer un llamado desde esta tribuna, la m3s alta tribuna de Tabasco, a la SADER, corrijo no es SAGARPA, para que de manera seria, responsable, el titular de la misma el Ingeniero Villalobos, atienda al sureste. No lo hemos visto, solamente en una ocasi3n que vino de turista a este Estado y, queremos y necesitamos su presencia y, el apoyo serio y responsable. Es cuanto compa3eros diputados, y les pido su apoyo a todos, porque es el 3nico pulm3n que le queda vivo a este Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedi3 el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabi3n Granier Calles, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado amigo. Como es de conocimiento p3blico, el

distribuidor vial conocido como “Guayabal” ya cobró su primera víctima sin aún ser inaugurado. Se trata de una obra que aún está en proceso y que, sin embargo, se abrió parcialmente el 21 de diciembre del año pasado, para permitir el paso de vehículos y agilizar el tránsito en la zona. A pesar de este propósito, dicha apertura se hizo sin que se colocaran los señalamientos preventivos ni los barandales a los lados del carril que se habilitó. Después de casi dos meses de operación sin estos señalamientos ni protecciones, el pasado fin de semana perdió la vida una persona al caer, junto con su vehículo, por uno de los lados de esta vía. Lo que pudo quedar en un lamentable accidente, se convirtió en un hecho noticioso que ha generado indignación, no solo a los familiares del fallecido, sino también entre los propios tabasqueños por la insensible reacción de autoridades y actores políticos. Esto es así, porque a unas horas de este accidente, comenzó la criminalización de la víctima sin tener los resultados del estudio toxicológico ni el peritaje de Tránsito. Para las autoridades y algunos actores políticos; por cierto, estos últimos con acceso a información privilegiada. Es más importante salir en defensa de los funcionarios del sector y de la empresa responsable de colocar los señalamientos, que solidarizarse con los familiares de la víctima y apegarse a los procedimientos y tiempos legales. Por eso, independientemente de los resultados de los estudios toxicológicos; del peritaje de tránsito; de las acciones legales que emprenda la familia de la víctima; y de cualquier responsabilidad por imprudencia del conductor, no puede dejarse de lado la evidente negligencia de la empresa constructora ni de las autoridades responsables de vigilar y supervisar las condiciones de seguridad de una obra en proceso. Algunos dirán que no es válido aludir a hechos de este tipo supuestamente para descalificar. Yo les digo que lo que no es válido es ser “tapadera” ni cómplice de quienes tienen una evidente responsabilidad por acción y omisión. Por eso, desde esta tribuna, hago un respetuoso llamado al titular de la Fiscalía General del Estado, para que, además de considerar las condiciones en que transitaba la víctima, la investigación de estos hechos nos descarte por consigna: La posible negligencia de las autoridades de obras públicas, protección civil y tránsito del Estado, y de la empresa constructora, por la falta de acciones oportunas de supervisión y prevención en esta obra. Es cuanto, señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintinueve minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano

de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 12 horas, del día 8 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 1° de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de marzo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda

Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

Oficio enviado por la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. Villahermosa, Tabasco a 08 de marzo de 2023. Oficio HCE/CDHIGyAFS/019/2023. Asunto: Listado de aspirantes del Consejo Consultivo de la CEDH. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente. En mi calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y en términos del artículo 31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, que dispone la obligación de este órgano legislativo de dar a conocer al Pleno de la Legislatura, la lista con los nombres de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; me permito informarles que durante el período de registro comprendido del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo de 2023, se inscribieron las siguientes personas: Lic. Williams Alejandro Abdo Arias, Mtro. Francisco Angulo Rodríguez, Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, Lic. Manuel Clemente Pérez, C. María Magdalena Cruces Galán, Lic. Domingo de Dios Hernández, Dr. Juan Carlos de León Pérez, Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, Mtra. Julissa Castro Díaz del Castillo, C. Jorge Armando Falcón Duarte, C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos, Mtro. Jorge Gutiérrez Torres, Lic. Diana Hernández Córdova, Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, Lic. Julio César Hernández León, Lic. María Apolinar Javier Jiménez, Lic. Landy Carolina Luna Morales, Lic. María Luisa Márquez Castro, Lic. Ángel Morales Velueta, Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, Lic. Agustín Pérez Contreras, Lic. María Teresa Rocher Vázquez, Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, Lic. Margarita Rodríguez Falcón, Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, Lic. Aline Torres Montejo y C. José Manuel Vázquez García. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, Presidenta.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el

trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente:

En cuanto al oficio remitido por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mediante el cual da a conocer al Pleno, la lista con los nombres de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; la Presidencia de la Mesa Directiva la tenía por dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Siendo las doce horas con treinta minutos se integró a la sesión la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Siendo las doce horas con treinta y un minutos se integró a la sesión la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Siendo las doce horas con treinta y siete minutos se integró a la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Quiero, primero que nada, pues bueno, hablar un poco acerca de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Bueno hay, a las que no les agrada mucho que las feliciten, pero yo sí las quiero felicitar, y obviamente, no solo felicitarlas sino también, hablar de la lucha que las mujeres han tenido aquí en el Congreso del Estado, se ve reflejada esa lucha que las mujeres han tenido durante muchísimo tiempo, y hoy lo vemos con tantas mujeres diputadas en este congreso, que son mayoría. Así que, en verdad, felicitar a quienes han estado en esa lucha, día a día avanzando, por las mujeres y pues felicitarles, yo sí les

quiero felicitar. La política, el nuevo tiempo que vive la política en la Cuarta Transformación, exige compromiso, seriedad y una buena dosis de empatía. Esta palabra “empatía”, suena bien, pero debe aplicarse en todos nuestros actos de la vida diaria. Como diputado he entendido a cabalidad este concepto, y es justo que lo apliquemos como una manera de estar ahí, con la gente, con sus necesidades, con aquello que lo preocupa. Cuando iniciamos en el estudio de esta iniciativa, hicimos un análisis riguroso que el caso ameritaba y llegamos a la conclusión que, es necesario apoyar a aquellas personas, niños, mujeres, hombres, adultos, que padecen cáncer y, la más de las veces, no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a sus terapias a sus tratamientos. El cáncer es un término genérico utilizado para designar un amplio grupo de enfermedades, que pueden afectar a cualquier parte del organismo; también conocidas como tumores malignos o neoplasias malignas. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tan solo en el 2020, en todo el mundo se diagnosticaron con cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres. En México, el cáncer es la principal causa de muerte en las personas. Según datos del INEGI, correspondientes al mes de octubre de 2022, dio a conocer las estadísticas en las que informó que, durante el 2021 se registraron un millón 86 mil 94 defunciones, de las cuales el 58% es equivalente a hombres, y el 41% a mujeres. El INEGI destacó también que la tasa más alta de defunciones por cáncer, es de 59.95 defunciones por cada mil personas entre la edad de 20 a 65 años. La falta de recursos económicos para trasladarse desde las comunidades o colonias distantes de los centros oncológicos puede marcar la diferencia entre luchar por la vida o perderla. Y muchas veces, los procesos se atrasan derivado del gasto económico y de la inversión para trasladarse al hospital de especialidad, que no está al alcance de su comunidad y que tiene que viajar en muchas ocasiones a la capital del Estado. Por eso, decidimos de manera responsable, de cara a la sociedad y un sector muy vulnerado como el que he relatado hace unos momentos, proponer una iniciativa para que las personas con cáncer tengan acceso al servicio de transporte público urbano y foráneo de manera gratuita previsto en la Ley de Movilidad. Entiendo que nuestra figura como diputados es, ante todo, legislar. Pero va más allá. Se trata de ser permanentes gestores sociales, pendientes y atentos a las necesidades de nuestro pueblo. Por eso, es que he decidido traer esta iniciativa y presentarla en este pleno para que, de cara a la ciudadanía, hagamos posible un cambio en la Ley respectiva y, nuestras amigas y amigos que se encuentran sobrellevando los efectos de esta enfermedad, sientan el respaldo de una legislatura que piensa y se solidariza con ellos; que trabaja

para dar resultados, por el bien de la ciudadanía y de la salud de la ciudadanía. Esta iniciativa compañeros que les platico, yo estoy muy seguro, porque aparte así lo he visto, muchos de los diputados aquí presentes, sino es que todos, los he visto caminar en sus municipios, en sus colonias, en las villas, en sus rancherías, y saben de lo que estoy hablando cuando me refiero, a que muchas ocasiones, muchos de los ciudadanos que están padeciendo esta enfermedad, que no tienen que pagar ni un solo peso en el hospital Juan Graham, no tienen ni siquiera para el pasaje, para ir a tomar su tratamiento. No tienen ni siquiera para eso. Y esto sin duda, significa, con una enfermedad como esta, el vivir con privación. Yo quiero agradecerle muchísimo, primero que nada, a la Subsecretaria de Transportes, a la Licenciada Juanita Sánchez Ramos, quien hoy nos acompaña en representación del Secretario de Movilidad. Y quiero mencionar a todos los socios de la Unión: Quintín Salazar Martínez, de la Unión de Autos Rápidos ARVIT; quiero mencionar a Benito Jiménez Baeza, de los socios Génesis XXI; quiero mencionar a los trabajadores de UTPCAM, a José Sánchez Cerino que nos acompaña y que le agradezco mucho que esté con nosotros; a los socios y concesionarios UTUCC Rosario Baeza Flores, que también le agradezco mucho que nos acompañe; a VICOSERTRA, a Rogelio Neftalí Franco Murueta; a SETRATAB al Doctor Miguel Ángel Román Vidal. ¿Y por qué mencionarlos? “Y honor, a quien honor merece”, cuando yo planteé esta situación, de esta iniciativa, la idea principal pues era hacer un descuento, como ya sucede con los estudiantes y con algunos discapacitados, como lo marca tal cual la ley. Pero quiero decirlo con todas sus letras; primero que nada, el Secretario de Movilidad fue el primero que dijo; que sería bueno que se le pudiese dar de forma gratuita a los pacientes con cáncer. Y las respuestas de los transportistas, los seis líderes de los transportes, fueron; diputado y secretario, cuente usted con los transportistas. Claro que lo vamos a dar de forma gratuita, porque esto no es un tema ni de política ni de nada, esto es un tema de empatía. Esto es de, ayudar a alguien que se está jugando la vida del diario, entre la vida y la muerte. Y yo les quiero agradecer a los transportistas por esa respuesta, que cada uno fue tomando la palabra, y cada uno fue diciendo lo mismo. Y yo les agradezco mucho, y les reconozco de verdad porque normalmente, y lo quiero decir con todas sus letras, a veces cuando se habla de los transportistas, solo nos sabemos quejar, pero también es bueno decir lo bueno. Y yo lo quiero decir, en la mesa que yo estuve, escuché a los seis líderes solidarizándose con los tabasqueños. Y les quiero reconocer, de verdad en mucho, que esta iniciativa la podamos presentar el día de hoy, porque fue gracias al

Secretario de Movilidad, y gracias a los transportistas que, al unísono, fueron los que le dieron vida, a que fuera de forma gratuita. Y también, a la iniciadora de este movimiento, a la Licenciada Lorena Rubio Juárez, que hoy nos acompaña. Que su lucha por las mujeres con cáncer de mama, ha sido bastante larga, pero que hoy avanzamos un paso más y no solo al cáncer de mama, sino a todos los pacientes con cáncer en el estado de Tabasco. Creo que seremos el primer Estado que, estará otorgándole de manera gratuita el transporte a los ciudadanos que padecen cáncer. Espero compañeros, porque estoy seguro que aparte a si va a ser, conozco a todos, le podamos dar la mayor prontitud y la mayor celeridad a esta iniciativa, que sin duda va a abonar en mucho a la salud de muchos tabasqueños y de muchas tabasqueñas. Es cuanto, muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Diputado Presidente. Buenas tardes tengas todas y todos ustedes, igualmente antes de comenzar con esta Iniciativa, pues quisiera hacer mención de un día tan especial como hoy verdad, 08 de marzo que es el Día Internacional de la Mujer, y no hay mejor manera de reconocer la labor o la importancia de la mujer en la sociedad. En mi familia mi mamá era la que mandaba, o sea yo vengo de un matriarcado, mi mamá era la cabeza de familia, lamentablemente ya falleció, y lo que mi hermano y yo

formamos e hicimos, lo que la familia ha crecido y hecho, se debe en gran parte a lo que ella inculcó en nosotros; trabajo, responsabilidad, honestidad, respeto, a veces con la chancla y el cinturón, pero no los inculcó bien adentro de los huesos y eso es lo que nos ha hecho, a mí en lo personal, un hombre que respete el trabajo y la labor de las mujeres. Ese es mi reconocimiento, lo veo y lo siento en el corazón todos los días, porque de ahí vengo, de una mujer grande, de una mujer hermosa y de una mujer que formó en mí todo lo que soy ahorita. Mi reconocimiento entonces para todas ellas, estoy seguro que así lo hacen en cada una de sus familias. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Mediante Decreto 187, publicado en el Suplemento 6280 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 13 de noviembre de 2002, se expidió la entonces Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, con el objetivo general de reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales y administrativos en la entidad. Ordenamiento que estableció el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, como órgano desconcentrado de la entonces Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, responsable de resguardar y administrar los bienes que fueran puestos a su disposición por el ministerio público y autoridades jurisdiccionales o administrativas, indistintamente, derivados de procesos penales, de la aplicación de las normas de vialidad y tránsito, o de otros procedimientos de orden administrativo, desde su aseguramiento, guarda y administración hasta su devolución a los interesados, en su caso, o abandono en favor del Estado y enajenación a terceros. Posteriormente, con fecha 16 de octubre de 2015, se expidió una nueva Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco,

que abrogó la hasta entonces la señalada ley, con el objeto, entre otros, el de establecer que los bienes asegurados no sean administrados por autoridades con una naturaleza y objetivos estrictamente establecidos en la Constitución y las leyes penales, a las cuales no corresponde tal tarea, como es el caso del ministerio público o los órganos jurisdiccionales, que además carecen de los medios y recursos materiales, económicos y humanos para ello, cuyas funciones son la investigación y persecución de los delitos e impartición de justicia, respectivamente, ambas incompatibles con las tareas de resguardar y administrar bienes. La norma descrita, tiene por objeto regular el problema de aquellos bienes, que son asegurados por la autoridad correspondiente, ya sea derivado de una falta administrativa o bien, por estar sujeto a una investigación derivado de la comisión de un delito, en donde, el órgano administrativo responsable, conservará dicho bien, hasta en tanto la autoridad competente determine su situación conforme a la disposición jurídica aplicable, para dar certeza jurídica al gobernado, de que los bienes sujetos de aseguramiento sean conservados de manera íntegra hasta su devolución, en los casos que sea posible. La disposición jurídica en comento, en sus capítulos Tercero, Quinto y Octavo, establece, respectivamente, las reglas generales para la administración de los bienes asegurados, independientemente del procedimiento que los origine; lo relativo a los bienes asegurados por autoridades administrativas diversas a las penales o jurisdiccionales en esa materia, como son principalmente los vehículos automotores; y las reglas y procedimientos para, en su caso, proceder a la devolución de bienes asegurados, ya sea en cuanto a procedimientos penales o administrativos, garantizando a los interesados tanto la entrega del bien en las condiciones adecuadas como, en su caso, de los frutos que hubiese producido. En atención a ello, en aras de que este Órgano Legislativo en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, implemente las acciones legislativas necesarias, que permitan mejorar el bienestar de la población, dar certeza jurídica y proteger el patrimonio familiar de muchos tabasqueños; me permito presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, que pretende establecer en nuestro sistema jurídico, un procedimiento que facilite a las y los tabasqueños, cuyos vehículos automotores, como motociclistas y automóviles, que se encuentren en corralones públicos y privados en todo el Estado, asegurados por autoridades administrativas, su liberación y devolución respectiva, siempre y cuando no estén relacionados con la comisión de algún delito, en pocas palabras, agilizar el procedimiento para la devolución de los vehículos que estén en corralones por cuestiones administrativas. En tal sentido, en la presente Iniciativa se propone reformar

los artículos 32, primer párrafo; 33; 39, fracción II; 40, fracción I; 44; y 46, párrafo primero, todos de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Viene un cuadro comparativo del que no voy a hacer mención por economía procesal. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 32, primer párrafo; 33; 39, fracción II; 40, fracción I; 44; y 46, párrafo primero, todos de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Para no hacer mención y dar lectura de todos los artículos, les comento de manera general que lo que se está proponiendo es un procedimiento para agilizar y permitir a las autoridades administrativas que controlan los bienes asegurados, promover, facilitar y agilizar en un momento dado, la devolución de los bienes asegurados en comento. Tiene que ver con procedimientos, con la obligación de comunicar, de facilitar los requisitos de la devolución, hacer todo un procedimiento de orientación hacia las personas que están en la situación de sus asegurados. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y

compañeros diputados, público que el día de hoy nos acompaña. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo inclusivo. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un requisito indispensable para combatir la pobreza, y es un requisito indispensable para construir una sociedad más justa y más solidaria. Por eso, hoy, que celebramos el “Día Internacional de las Mujeres”, y que bueno que nos tocó sesión justamente el día de hoy, porque estamos aquí las diputadas para transformar la vida de las mujeres tabasqueñas; debe ser un día de mucha reflexión sobre las acciones, estrategias, reformas que nos faltan a nosotras las mujeres; debe ser un día de lucha, de protesta, de marchas. Pero yo soy una convencida, de que también tiene que ser un día de reconocimiento para todas aquellas mujeres que, a pesar de las circunstancias, a pesar de las barreras que enfrentamos, de los famosos techos de cristal, de los pisos resbalosos, han dado la lucha y han alcanzado las metas y han logrado construir un mejor Tabasco. No podemos pasar por alto, además que México sigue siendo un país de primeras mujeres; primera mujer que preside la Barra Nacional de Abogados, primera mujer nacida en México que viaja al espacio o primera mujer Presidenta de la Suprema Corte de Justicia. Y porque Tabasco es un Estado de primeras mujeres, es que me parece aún más importante presentar esta Iniciativa, porque honrar, honra. Sería muy importante que este Congreso pudiera instaurar la entrega de la Medalla al Mérito de la Mujer Tabasqueña, en un justo homenaje aquellas paisanas que destacan por su trayectoria, por su labor social, por su talento, por su valentía, por su esfuerzo y su dedicación a favor de Tabasco. Hoy vengo a proponerles un decreto que instale esta medalla, que surja de nuestro congreso; un congreso que es depositario de la soberanía del pueblo tabasqueño. Esta Sexagésima Cuarta Legislatura que está integrada por 56% de mujeres, más que paritaria, y es en este parlamento donde tenemos la importante tarea de representar al 51% de la población, a las mujeres. El Congreso de la Unión y diversos estados como Sinaloa, Veracruz, Ciudad de México, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Baja California y Zacatecas, entregan cada año premios o condecoraciones a sus mujeres más destacadas. Y una vez más, Tabasco no puede quedarse al margen, que se entregue cada año una medalla es un reconocimiento justo y tiene que ser abierto, incluyente, plural y muy significativo. Por eso proponemos que se entregue cada año, justamente en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, mediante convocatoria pública expedida por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, así como la Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas

Parlamentarias; por cierto, esta última comisión ya tiene facultades expresas para entregar este tipo de reconocimientos, y que la entrega de esta medalla pueda abarcar los ámbitos de actividades sociales, académicas, económicas, científicas, artísticas, de investigación, deportivas y culturales, entre otras. Amigas y amigos, no hay espacio donde la presencia, el liderazgo y la labor de las mujeres no esté presente, a pesar de las barreras a que históricamente nos hemos enfrentado como la discriminación, el acoso y la falta de oportunidades de manera igualitaria; por eso las mujeres tabasqueñas que han conseguido derribar estos muros y conseguir los objetivos que se han trazado, merecen que se reconozca su lucha, merecen que se reconozca y que sean inspiración para otras mujeres, merecen que sus historias de éxito sean contadas a nuestras próximas generaciones. Yo conozco a tantas mujeres y lo platicaba en un evento que tuvimos de mujeres hoy temprano, conozco a tantas mujeres, mujeres artesanas que desde que inicia la mañana están trabajando y dándole identidad a nuestro país a través de su trabajo que deberían de ser reconocidas, mujeres en la docencia que dan conferencias magistrales a cientos de alumnos, mujeres en el deporte. Muchas mujeres tabasqueñas que deberían de ser reconocidas a través de una medalla como la que proponemos. Por eso el día de hoy 8 de marzo, en la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, yo quisiera con mucha humildad que podamos sentar un precedente, que podamos juntos impulsar una reforma que trascienda más allá de esta legislatura, porque cuando pasen los años yo creo que la gente no va a saber ni quienes fuimos diputados en esta legislatura, mucho menos a qué fracción parlamentaria pertenecíamos; pero seguramente una medalla y un reconocimiento al trabajo de varias mujeres esa si va a permanecer en el tiempo. Quiero terminar con una frase que me encanta de John F. Kennedy que más o menos dice así: “A un pueblo se conoce por sus mujeres, pero mayormente por las mujeres que honra”. Honremos a quien es y seguirá siendo el impulso de nuestro querido Tabasco, a sus mujeres. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta

Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA

ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION, ASÍ COMO EN LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CONSISTENTE EN LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, este órgano colegiado tiene a bien emitir el Acuerdo por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado del Congreso del Estado, resultado de la pluralidad representada en la Cámara, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO. Que el 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se expidieron la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; asimismo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respectivamente.

TERCERO. Que por mandato de los artículos Transitorios Primero y Tercero, párrafo quinto, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se estipuló que, dentro del año siguiente a su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes de conformidad al citado decreto.

CUARTO. Que el 28 de junio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el Decreto 103, que contiene reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de anticorrupción; entre otros puntos, se creó el Sistema Estatal Anticorrupción de Tabasco, el Tribunal de Justicia Administrativa, como árbitro de las controversias que se originen entre los entes de la administración pública del Estado o de los municipios, y los particulares; del mismo modo, se realizó una reestructuración del Título VII, en lo concerniente al sistema de responsabilidades de los servidores públicos, diferenciando las de orden político y penal; por último, se fortalecieron las disposiciones relativas al Órgano

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

Superior de Fiscalización del Estado, con la finalidad de adecuar su organización y facultades a las nuevas responsabilidades que tendrá en materia de fiscalización, control y evaluación del gasto público, al mismo tiempo de normar su proceder como autoridad investigadora o substanciadora en los procedimientos de responsabilidades por faltas administrativas.

QUINTO. Que el 13 de julio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el Decreto 103, que contiene reformas a Ley de Responsabilidad Administrativa, de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, Del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, en el que estableció en su transitorio segundo, párrafo segundo, que, a la fecha de entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas las menciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos realizadas en las leyes del Estado de Tabasco, así como en cualquier otra disposición jurídica, se entenderán referidas a la citada Ley General de Responsabilidades Administrativas, siempre y cuando tales menciones se refieran a procedimientos de responsabilidades administrativas. Armonizando el marco jurídico con lo mandatado por la Ley General, y dotando de certeza jurídica las actuaciones dentro de los mencionados procedimientos.

SEXTO. Que con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 2, 3, 9 fracción II, 10, 115, 116, 194, 200, 201, 202 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es de suma importancia realizar las acciones necesarias con la finalidad de implementar en sus términos, las etapas de investigación y substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, proporcionando la confianza que las áreas encargadas de cada una de las etapas de los referidos procedimientos, actuarán de manera independiente acorde a los nuevos ordenamientos legales ya referidos.

SÉPTIMO. Que el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dispone que: “La autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación. Para tal efecto, las Secretarías, los órganos internos de control, la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones” (sic).

OCTAVO. Que los artículos 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 98 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 153 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, disponen que la Dirección de Control y Evaluación es la encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización, a fin de aplicar, en su caso, las medidas disciplinarias y sanciones administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones legales aplicables.

NOVENO. Que el artículo 97, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como el artículo 146 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, disponen que la Unidad de Contraloría Interna es el área administrativa del Congreso encargada de llevar a cabo las prácticas de auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones; recibir quejas y denuncias y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas, conforme a la Ley de la materia.

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

DÉCIMO. Que el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que la autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación. Para tal efecto, se deberá contar con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, garantizando la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.

DÉCIMO PRIMERO. Que en este sentido, con la finalidad de fortalecer a la Dirección de Control y Evaluación, así como a la Unidad de Contraloría Interna, en concordancia con lo previsto en el artículo 115 de Ley General de Responsabilidades Administrativas, este órgano de gobierno determina proponer al Pleno de la legislatura, se delegue la facultad investigadora a que hace referencia el numeral 116 fracción I de la citada Ley, dentro de los procedimientos de responsabilidades administrativas a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado.

Por las consideraciones y fundamentos expuestos, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco, emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establecen las Bases para la Implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.

SEGUNDO. Se delegan y otorgan las facultades en materia de investigación de la Dirección de Control y Evaluación y del Órgano Interno de Control de este Congreso, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que tendrá a su cargo la investigación a que hace referencia el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que será parte en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, tal como lo dispone el artículo 116 fracción I de la citada norma legal y observará el procedimiento referido en el capítulo II de la multicitada Ley. Para tal efecto, realizará las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. La substanciación y, en su caso la resolución, estará a cargo de los titulares de la Dirección de Control y Evaluación, así como de la Unidad de Contraloría Interna, según sea el caso, acorde a lo determinado en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual deberá regirse conforme al procedimiento determinado en el capítulo II de la propia Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese para su debida difusión en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Página Principal de Internet de este Poder Legislativo y demás medios electrónicos oficiales de información.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

TERCERO. Notifíquese mediante oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Unidad de Contraloría Interna y a la Dirección de Control y Evaluación de este Congreso, el presente acuerdo para su cumplimiento y efectos.

Villahermosa, Tabasco, marzo 7 de 2023.

**ATENTAMENTE
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
PRESIDENTE**

DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y
CONCHA**
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

DIP. CASILDA RUIZ AGUSTÍN
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. FABIÁN GRANIER CALLES
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. NORMA ARACELI ARANGUREN ROSIQUE
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

Hoja protocolaria de firmas del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Acuerdo en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Acuerdo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Acuerdo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús

Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet de este Congreso para su difusión.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Karla Alejandra Garrido Perera, y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión,

representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. La salud, es un derecho fundamental debidamente reconocido en nuestra Carta Magna y, por ende, todas las autoridades estamos obligadas a promoverla, respetarla, protegerla y garantizarla; es por ello, compañeras y compañeros diputados, que pedí hacer uso de la voz el día de hoy, para expresar una situación que se vive en el municipio de Tenosique. Actualmente, contamos con una Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE, que funciona como unidad propia que atiende a 5 mil 760 derechohabientes, esto con corte a 2020, su horario de servicio es de lunes a viernes, de ocho a veinte horas, y se encuentra conformada por un consultorio de medicina familiar, área de inyecciones y curaciones, una farmacia, dos baños para derechohabientes, dos baños para el personal, un cuarto séptico y una sala de espera; además de contar con dos médicos familiares, dos enfermeras, un administrativo y dos empleados de farmacia. Esta Unidad de Medicina Familiar no cuenta con servicios de urgencias, ni con ambulancias, motivo por el cual no presta servicios durante los fines de semana, y además no cuenta con consultorio dental. Ante tal circunstancia, y siendo Tenosique el municipio más apartado de la Ciudad de Villahermosa, por encontrarse a 210 kilómetros de la capital tabasqueña, existe la necesidad de contar con una Unidad de Medicina Familiar con mayor capacidad de atención, que permita brindar mejores servicios a sus derechohabientes; sin embargo, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se encuentra legalmente impedida para poder aspirar a proyectos de ampliación de la clínica o de construcción de una nueva, ya que dicho instituto no es el dueño del predio que alberga el inmueble del hospital del ISSSTE desde hace más de 32 años. Según consta en escritura pública número 5474, de fecha 5 de junio del año 2000, el Gobierno del Estado de Tabasco es el propietario del predio referido, y desde el 7 de febrero de 2003, se encuentra dado solamente en comodato al ISSSTE. Es por ello, que considero altamente necesario, valorar la posibilidad de que el Gobierno del Estado traslade el predio en mención para uso, goce y disfrute del Gobierno Federal. Acto que corresponde única y exclusivamente al Gobierno del Estado, y para que pueda llevarse a cabo, el Titular del Poder Ejecutivo debe presentar ante el Congreso del Estado, una Iniciativa con proyecto de Decreto para obtener la autorización de enajenación a título gratuito, según lo establecen el artículo 36, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 25 y 26 de la Ley de Bienes del Estado. Quiero hacer mención, que en atención a las peticiones que me hace el pueblo de Tenosique, yo

ya tuve acercamientos con el Secretario de Gobierno, con la delegación del ISSSTE en nuestra Entidad y he mandado toda la documentación respectiva al Gobernador del Estado para que se analice el tema; y el día de hoy quiero conminarlos respetuosamente para que pueda llevarse a cabo la debida coordinación que se necesita y que pueda existir voluntad y una respuesta favorable, que permita beneficiar no sólo a la población del municipio de Tenosique sino en general a la Región de los Ríos. Estamos hablando de un tema muy importante como lo es la salud, la seguridad y bienestar de niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, personas de la tercera, que necesitan nuestro apoyo para tener una adecuada calidad de vida; garantizarla es nuestra obligación. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas que también la conforman. No quería dejar pasar, así que con mucho respeto utilizo estos minutos de los que haré uso de la voz, para agradecer a las personas que se registraron para ser candidatos y ser parte del Consejo Consultivo, porque se han registrado mujeres y hombres de bien, con el deseo de servir a nuestro Estado. Quiero decir que fueron 29 personas, estamos muy contentas, estamos muy agradecidas con el pueblo de Tabasco, que dio importancia a esta Convocatoria y que se han registrado. De igual manera quiero agradecer a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, que está conformada por las diputadas: Joandra Montserrat Rodríguez Pérez como Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios como Vocal y nuestra querida amiga Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quienes están muy atentas y que han mostrado interés, ya que en los próximos días se va a llevar a cabo el proceso de designación de este honroso Consejo Consultivo, les agradezco mucho, buen día.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañera Joandra Montserrat. Compañeros diputados, diputadas. Con el permiso del público y de todos los presentes. Quiero referirme a un tema bastante delicado, el cual no tiene más preámbulo o motivo, que crear o sentar un precedente en cuanto a la transparencia y honradez. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, señala clara y precisa, que los recursos públicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Desafortunadamente, son contados quienes hacen o hacían caso a esas disposiciones. Prueba de ello, es el comportamiento de algunos que fungieron como servidores públicos, y que según informes del Órgano Superior de Fiscalización incurrieron en diversas irregularidades y en desvío de recursos, por lo que hoy algunos exservidores públicos están detenidos, otros andan prófugos y otros más están siendo sujeto de responsabilidades administrativas. Esa mala administración permeó no solamente en el Poder Ejecutivo, sino también en el área administrativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pues según la auditoría realizada a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se encontraron irregularidades no solventadas hasta por 102 millones de pesos. Escucharon bien, el monto de lo observado fue más de 100 millones de pesos y se debe a diversos actos tales como: Remuneraciones a una sola persona con categoría de auxiliar técnico, por 7 millones 20 mil 499 pesos, en seis meses. Es decir, ese técnico ganó un millón 170 mil pesos. Como dijera hoy el Presidente de México: ¡Ese sueldo no lo tiene, o no lo tuvo ni Obama! Lo más grave es que, esa categoría y ese sueldo no estaban contemplados en el tabulador de percepciones. Un millón 52 mil 672 pesos, por diferencias no justificadas entre el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y la plantilla de servidores públicos. 780 mil pesos como pago de combustible y aditivos, sin que exista o existiera documentación comprobatoria. Pago de 40 millones de pesos, por un proyecto pagado al 100% pero que está inconcluso. Pago de 9 millones de pesos, por volúmenes de obras no ejecutadas, volúmenes pagados en exceso o por haberse ejecutado sin cumplir las especificaciones pactadas. Pólizas de cheques pagados, sin soporte documental por un importe de 550 mil pesos. 214 mil, por la adquisición de canastas navideñas sin

documentación que justifique el gasto. Así sucesivamente, conforme al informe de resultados de la Cuenta Pública 2018, que es pública, existen irregularidades por diversas causas como, por ejemplo: se excedió en monto de percepciones de 107 personas; falta de documentos que acrediten el pago de percepciones a servidores públicos, pagos por un monto mayor al establecido en el tabulador. Falta de documentos que acrediten el pago de bonos navideños, entre otros, que no existe documentación comprobatoria, ni justificativa. Todas estas anomalías motivaron que, en el Decreto respectivo, se indicara que no se cumplió con las disposiciones normativas aplicables, y que no se aprobara la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al año 2018, como se puede constatar en el Decreto número 130 de fecha 5 de noviembre del año 2019, publicado en el Suplemento J, edición 8058 del Periódico Oficial del Estado, fechado el 27 del citado mes y año. Hasta donde se tiene conocimiento los procedimientos administrativos que se instruyó realizar al OSFE, están en trámite, por lo que esperamos, que sean desahogados en tiempo y forma, y que se ejerciten las acciones correspondientes, para que las personas involucradas o responsables sean sancionadas, tal y como está sucediendo con los exservidores públicos del Poder Ejecutivo anterior. Así lo exigimos, pues no es tolerable que quienes hayan cometido esas irregularidades, se paseen impunemente, mientras que el Poder Judicial actualmente carece de falta de recursos. Es cuanto, muchas gracias por su tiempo compañeros diputados y diputadas.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 50 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.